

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6° LEY 19.418)

En Requenas, a 9 de Octubre del año 2019, la
Comisión Electoral establecida con fecha 29 de Junio del año 2019, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Comite de Vivienda Villa Glucias
deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Requenas, los siguientes documentos:

- Acta de la elección. ✓
- Registro de socios actualizado. ✓
- Registro de socios que sufragaron en la elección. ✓
- Acta de establecimiento de la comisión electoral de acuerdo a lo señalado en los estatutos. ✓
- Certificado de antecedentes de los socios electos emitido por el Servicio de Registro Civil e
Identificación que permita dar cuenta de lo señalado en el artículo 20 de la ley 19.418. ✓

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Vivienda Villa Glucias:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>José Quezada Bustamente</u>		
2	<u>Anna Pery ariba</u>		
3			

**RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES ELECCIÓN DE RENOVACIÓN DE DIRECTIVA
ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES (7)**

Fecha de Recepción:	Día:	Mes:	Año:
09.10.2019	09	Octubre	2019


1.- Antecedentes de la Organización:			
Nombre Organización:	Comite Vecinal de Villa Ituzaonza	Nº Registro Municipal:	189
RUT:	75.984.740-7	Fecha elección directiva:	07.10.2019
Nº Registro SRCEI:	85711		
Observaciones:			

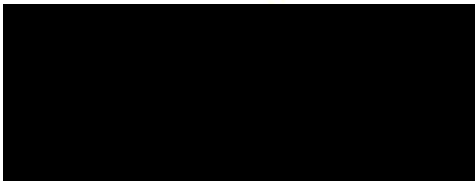
2.- Documentación que entrega:	
Nº	Antecedentes
✓ 1	Acta de designación de la comisión electoral en formato tipo.
✓ 2	Documento que acredita entrega de información del día, horarios y lugar que se llevará a cabo la elección de renovación de directiva de parte de la Secretaría Municipal.
✓ 3	Certificado de antecedentes (Registro Civil)
✓ 4	Fotocopia del libro de Registro de Socios, actualizado y debidamente autorizado por el Secretario Municipal.
✓ 5	Padrón electoral o registro de votantes que participó en el proceso electoral.
✓ 6	Escrutinio definitivo y nómina de candidatos electos, actas de votación y escrutinio en formato tipo.

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Regina que suscribe, certifica que la organización individualizada anteriormente, ha entregado la totalidad de antecedentes indicados de la elección de renovación de su directiva en el plazo legal establecido (Cinco días posterior a la fecha del día de la elección), dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley Nº 21.146.

Por lo que posterior a esta recepción, y no habiendo reclamaciones ante el Tribunal Electoral Regional, se publicará en el Registro Público de Organizaciones en la web municipal y remitirá al Registro Único del Servicio Registro Civil e Identificación para su actualización. Se emite este comprobante de recepción, a modo de evidencia de la recepción de dicha documentación ante esta Secretaría Municipal.

**Secretario Municipal
Ministro de Fe**

Dirigente o socio que recibe:	
Nombre:	Jose Oswaldo Bustamante
Rut:	

Funcionario que entrega:	
Nombre:	Angelina Villanueva Sandoval
Rut:	
	Firma

A : SR ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : INTEGRANTES COMISIÓN ELECCIONES
COMITÉ DE VIVIENDA VILLA ILUSIÓN

Señor alcalde, por medio del presente tenemos a bien saludarle cordialmente y nos dirigimos a usted para exponer lo siguiente:

- 1.- El presidente de nuestro comité de Vivienda Villa Ilusión ha renunciado a su cargo con fecha de mayo de 2018
- 2.- Faltando el representante de la organización nos es imposible seguir gestionando y haciendo actividades para nuestro sector, lo que es imprescindible en circunstancias que aún no nos podemos constituir como junta de vecinos.
- 3.- Dado lo anterior y en consideración a que no hicimos elección de directiva suplente en el último proceso electoral, hemos decidido elegir a toda la directiva de nuevo, cual a partir de dicha elección durará 3 años en su cargo.
- 4.- En **reunión de asamblea de fecha 29.07.2019** y ante la presencia de 19 socios del comité (mayoría), se decidió sobre el nuevo proceso de elección de directiva:

FECHA LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2019
HORA 18:30 A 20:30 HORAS
LUGAR Domicilio particular del socio Pedro Guajardo, ubicado en calle Bicentenario N° 112, Villa Ilusión

5.- En la misma asamblea citada en el punto anterior, se realizó la elección de los **5 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES** que tendrá a su cargo el proceso electoral.

6.- Se adjunta al presente copia simple de acta de asamblea de fecha 29.07.2019.

Siendo cuanto tenemos que informar a usted, nos despedimos atentamente

[Handwritten signature]
6.7.19

INTEGRANTE COMISIÓN ELECCIONES COMITÉ VIVIENDA VILLA ILUSIÓN	RUT	FIRMA
JOSE QUEZADA BUSTAMANTE		
HECTOR HERRERA GARCÍA		
MARGARITA HUERTA MIRANDA		
ANA PEREZ AVILA		
GRACIELA DURAN TORRES		

Requinoa, septiembre de 2019.-



ACTA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO
JUNTAS DE VECINOS Y OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 Ley 19.418 y posteriores modificaciones

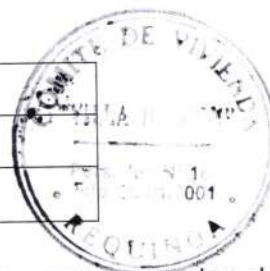
Nombre de la Organización	COMITE DE VIVIENDA "VILLA ELUSION" de REQUINOA.
Nº Personalidad Jurídica	189
Nº RUT de la organización	55.984.740-7
Lugar votación	BICENTENARIO #112 VILLA ELUSION REQUINOA.

En Requinoa, a 05 de Octubre de 2019, se ha llevado a cabo la votación secreta para elegir el nuevo directorio del COMITE DE VIVIENDA "VILLA ELUSION" de REQUINOA., la que tendrá vigencia de 3 años, desde la fecha de esta acta.

La urna de votación se abre a las 20:40 hrs., quedando el resultado de la votación de la siguiente forma:

Nº	Nombre y Apellidos Candidato /a	Nº RUT	Nº Votos
1	Patricio MIRANDA.		09
2	ERICKA PAOLA JARAS		04
3	VICTOR MENESES		02
4	RAMÓN TORRES		03
5	PEDRO GUAYARDO		06
6	Luis. Montero		01

Votos Blancos	—
Votos Nulos	—
Total Votos emitidos	25.



Así mismo, luego de llegar acuerdo entre los candidatos, los siguientes cargos quedan definidos como sigue (mínimo presidente, secretario, tesorero. Se debe elegir igual número de suplentes):

DIRECTORIO TITULAR

CARGO	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	DOMICILIO	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
Presidente	Patricio ALEJANDRO	MIRANDA DONOSO				patom1966@gmail.com
Secretario	Pedro ENRIQUE	GUAYARDO CARRASCO				Pedro Perez 440 6 MA:6.COM.
Tesorero	ERICKA PAOLA	JARAS HUERTA				

DIRECTORIO SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	DOMICILIO	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
Presidente	DAMÓN EDUARDO	TORRES ORTIZ				
Secretario	VICTOR HUGO	MENESES LEÓN				
Tesorero	LUIS SEBASTIÁN	MONTERO ÁLVAREZ				

Dando término al recuento de los votos, procede a firmar la Comisión de Elección, en conformidad del desarrollo de la votación quienes dan fe que el proceso se llevó a cabo tal como indica la Ley 19.418 de Junta de Vecinos y demás Organizaciones comunitarias.

Para constancia se identifica y firman los integrantes de la **COMISIÓN DE ELECCIONES** a cargo del proceso:

NOMBRE	RUT	FIRMA DA FE
JOSÉ QUEZADA B		
HECTOR HERZERA G		
MARGARITA HUERTA N.		
ANA PEREZ A.		
GRACIELA DURAN F.		

NOMINA DE PERSONAS QUE PARTICIPARON DE LA ELECCIÓN Y VOTACIÓN

Esta nómina debe coincidir con el registro de la elección en el Libro de Actas de la Organización. Para que la elección sea válida deben asistir al acto eleccionario a lo menos un 25% de los socios inscritos en el libro de registro de la organización (Párrafo 4° De Las Asambleas, Art. 17) o bien el porcentaje que se encuentre establecido en los estatutos previa aprobación de modificación de los mismos.

Fecha Votación	05/10/2019	Lugar de la votación	Bicentenario #112 Villa Ilusión.
----------------	------------	----------------------	----------------------------------



NOMBRE	RUT	FONO	FIRMA	N° REGISTRO DE SOCIOS
Patricio Moran				42
Carlos Nieto				11
Victor Meneses				49
Raimon Torre				40
Emilio Varela				16
Jose Quintero B				1
Señorita Gloria				4
Marcelo Horta				13
Jose Vera				10
Vilma Ivana				35
Hector Herrera				77
Narciso Ramirez B				22
Ana Perez Avila				3
Tomás Del Pino				33
PEDRO GUARDADO				21
Luis Ramirez B.				23
Juan Perez A. L.				18
Erika Pado VARAS				15

